



BASES DE LA CONVOCATORIA

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #8M CATEGORÍA UNIVERSIDADES

1.- El tema de las fotografías deberá reflexionar sobre el principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

2.- La técnica utilizada es libre (fotografías, fotomontajes, blanco y negro, color). Las fotografías deberán ser realizadas con una cámara o teléfono móvil y enviadas al correo electrónico fge.info@fiscal.es antes del 6 de marzo de 2024.

3.- Podrán concurrir todos los que en la actualidad estén matriculados en alguna de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid con las que el Ministerio Fiscal tiene convenio:

- Universidad de Alcalá de Henares,
- Universidad Autónoma,
- Universidad Rey Juan Carlos,
- Universidad Carlos III

4.- La fotografía ganadora será premiada con un cuadro grabado del palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía General del Estado, que será entregada en la citada sede, con visita a la misma. La fotografía ganadora, así como las finalistas y, en su caso, menciones especiales, serán publicadas en la página web www.fiscal.es y en las cuentas en redes sociales de la Fiscalía General del Estado con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

5.- El fallo del jurado se dará a conocer el 7 de marzo de 2024.

6.- Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el envío deberá figurar el título de cada fotografía, si lo tuviere, así como el nombre completo de la persona participante, facultad y Universidad a la que

pertenece, correo electrónico y número de teléfono de contacto. En el asunto del envío se ha de hacer constar “Concurso Universidades”.

7.- El/La participante garantiza que es el único titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presente y, en su caso, que la/s persona/s cuya imagen se reproduce en la fotografía presentada ha/n consentido expresamente en la captación de su imagen, así como en su reproducción y difusión pública.

8.- Protección de Datos. El/la participante presta su consentimiento al tratamiento de los datos personales identificativos y de contacto precisos para la adecuada gestión del “I Concurso de Fotografía 8M”, concretamente: nombre, apellidos, documento de identidad, dirección de correo electrónico y/o número de teléfono, los cuales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

El responsable del tratamiento es el Ministerio Fiscal por medio de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado. Información adicional sobre el derecho a la protección de datos personales y su ejercicio se encuentra accesible en la dirección web fiscal.es.